

B) Disposiciones y Actos

Ayuntamiento Pleno

1669 *Resolución de 27 de agosto de 2012 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Especiales del Pleno de Cuentas y de Vigilancia de la Contratación.*

Por sendas resoluciones del Presidente del Pleno, de 7 de febrero de 2012, fueron nombrados los miembros de las Comisiones Permanentes Especiales de Cuentas y de Vigilancia de la Contratación.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha propuesto la modificación de su representación en las indicadas Comisiones. Por

ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno,

RESUELVO

"Designar a los representantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en las siguientes Comisiones Permanentes Especiales del Pleno:

Comisión Permanente Especial de Cuentas:
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Portavoz).
- D.ª Patricia García López (Suplente).

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación:
- D.ª Patricia García López (Portavoz).
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Suplente)".

Madrid, a 27 de agosto de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.